

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8134**      *MERCARODA S.A.*

El Consejo de Administración, de conformidad con acuerdo del consejo en su sesión celebrada en fecha 15 de diciembre de 2022, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Don José María Mateos García, en Paseo Ramón y Cajal nº 6, La Roda (Albacete), el día 24 de enero de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 25 de enero de 2023, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Aprobación de la venta de la sociedad MERCARODA SA a la mercantil COMPAÑIA NACIONAL DE COMERCIO, SA (CONACO) conforme a lo indicado en el informe del Consejo de Administración de 14 de enero de 2022, facilitado a los socios con motivo de la junta general extraordinaria de fecha 24/02/2022.

Quinto.- En defecto de aprobación del punto anterior, ratificación de la aprobación del otorgamiento de facultades al órgano de administración para ejecutar el acuerdo de aumento de capital social adoptado en la junta general extraordinaria de fecha 24/02/2022, y, en su día, dar nueva redacción al art. 5 de los Estatutos sociales. Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación desde la publicación de esta convocatoria.

Sexto.- Apoderar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En la Roda (Albacete), 19 de diciembre de 2022.- El presidente del Consejo, Modesto Abad Aledón.

ID: A220051370-1